Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	N/A		
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A		
1.3 CÓDIGO SSEPI:	N/A		
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Servicios de mantenimientos de sedes		
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.2.02.02.005.01		
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01- Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	N/A		
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	N/A		
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	N/A		
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	N/A		
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	194.079, TODA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL, CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, SEGÚN FUENTE DANE- Proyección 2024 (incluye población con enfoque diferencial) (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/demografía-y-población/proyecciones-de-población)		
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS:	1

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad General y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."

El Artículo 315 de la constitución Política de Colombia señala que al señor alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, la estructura organizacional de la administración, se desglosa por procesos designados a las dependencias de acuerdo a sus competencias funcionales y organizacionales.

Ahora bien, para el cumplimiento de la misión institucional, la Secretaría General debe garantizar la operación de los inmuebles e infraestructura de las instalaciones físicas del palacio municipal y demás infraestructura donde operan las dependencias de la administración municipal a través de la Dirección de Servicios Administrativos. Del mismo modo debe dirigir y llevar a cabo procesos contractuales necesarios para garantizar el efectivo y oportuno funcionamiento de todas las

dependencias de la alcaldía de Yopal, tales como: adquisición de bienes muebles e inmuebles, materiales y suministros. Mantenimiento y/o adecuación con el fin de garantizar una ejecución eficiente de los recursos y satisfacer las necesidades de la alcaldía de Yopal e implementar nuevos proyectos.

De allí que la Dirección de servicios Administrativos tiene como naturaleza determinar, administrar y proporcionar durante cada vigencia fiscal los bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional, es decir se deben adelantar los procesos contractuales con el fin que cada secretaría cuente con los insumos necesarios para cumplir sus funciones.

En ese orden, la administración Municipal de Yopal dentro de su infraestructura cuenta con diferentes bienes inmuebles donde operan las distintas dependencias y secretarías a través de las cuales la entidad ejerce su función misional. Es de anotar, que dichas locaciones requieren reparaciones y mantenimiento de las redes eléctricas y mantenimiento de infraestructura física; las cuales deben estar en buen estado de funcionamiento con el fin de garantizar espacios óptimos para los funcionarios, contratistas y público en general.

Así mismo, cabe aclarar que el municipio de Yopal cuenta con un clima cálido que provoca una mayor sensación de calor, por lo que se adecuaron unidades de aires acondicionados en las diferentes dependencias para garantizar que los servidores puedan desarrollar sus actividades laborales cotidianas en condiciones confortables, dentro de un clima controlado proporcionando bienestar físico y mental contribuyendo a la adecuada atención de los usuarios en condiciones adecuadas de humedad y temperatura, además de que cumplen un rol fundamental en la creación de un ambiente confortable y adecuado para el desempeño de las labores administrativas y la atención al público, asegurando condiciones óptimas de temperatura y calidad del aire.

Para garantizar el funcionamiento óptimo y estado de conservación de este tipo de equipos se requiere de mantenimientos preventivos y correctivos lo cual permitirá no solo asegurar un funcionamiento continuo y eficiente de los equipos, sino también optimizar su vida útil y contribuir a la eficiencia energética institucional, alineándose con las políticas de sostenibilidad de la Alcaldía Municipal de Yopal, toda vez que, si un aire acondicionado no recibe un correcto mantenimiento, su tiempo de vida útil se reduce drásticamente, por cuanto cuentan con piezas muy delicadas que precisan de recambios cada cierto tiempo, además de una limpieza periódica que ayude a evitar posibles creaciones de plagas bacterianas y de hongos en su interior, con la consecuente contaminación del aire de las oficinas, provocando problemas de salubridad.

Con el mantenimiento de los aires se evita los malos olores, sonidos, creación de hongos y plagas bacterianas, que pueden afectar directamente la salud de los funcionarios públicos y contratistas, así mismo se evita problemas como la bronquitis, rinitis o faringitis, que vienen dados muchas veces por un mal funcionamiento del aire acondicionado.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados prolonga su vida útil y evita fallas inesperadas, reduce el consumo general de energía, reduce costos de reparación y crea espacios más confortables para los funcionarios públicos, contratistas y población que visita las diferentes sedes de la administración.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección administrativa realiza un diagnóstico, el cual remite mediante comunicación oficial de fecha noviembre 11 de 2024, anexo al presente estudio previo, solicitando el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados instalados en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Yopal, así:

Consolidado de equipos para mantenimiento preventivo:

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	UBICACIÒN	CANT
1	Mini Split - Inverter	9000 btu	Olympo	Of Discusión	1
2	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Of contador	1
3	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Presupuesto dirección	1
4	Mini Split- Estándar	9000 btu	Haceb	Tesorería	1
5	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Despacho Infraestructura	1
6	Mini Split - Inverter	9000 btu	Haceb	Jefe Banco proyectos	1
7	Mini Split - Inverter	9000 btu	LG	Control disciplinario	1
8	Mini Split - Inverter	9000 btu	LG	Control disciplinario	1
9	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Atención al ciudadano	1
10	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olympo	Of Jurídica	1
11	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Tesorería Of profesionales	1
12	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Archivo Infraestructura	1
13	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Recepción Infraestructura	1
14	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Of Prof. Secretaría general	1
15	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Jefe Administrativa	1
16	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Despacho Sec General	1
17	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Almacenista	1
18	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Recepción Planeación	1
19	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Dirección Rentas	1
20	Mini Split - Inverter	12000 btu	Samsung	Jefe Tics	1
21	Mini Split - Inverter	12000 btu	Whirlpool	Prof. Tics	1
22	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack comunicaciones Hacienda	2
23	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Contabilidad	1
24	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Talento Humano	1
25	Mini Split - Inverter	18000 btu	Samsung	Talento Humano	1
26	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Dirección Talento Humano	1
27	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack comunicaciones Infraestructura	2
28	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Sala Juntas Infraestructura	1

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

29	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Of profesionales secretaria general	1	
30	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack despacho	1	
31	Mini Split - Inverter	18000 btu	LG	Of citas Alcalde	1	
32	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack Sec planeación	1	
33	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Cuarto Racks Tics	2	
34	Mini Split - Inverter	18000 btu	Mabe	Data center	2	
35	Mini Split - Inverter	18000 btu	Blue line	Recepción despacho	1	
36	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Oficina profesionales Infraestructura	1	
37	Mini Split - Inverter	24000 btu	Olimpo	Of Profesionales almacén	1	
38	Mini Split - Inverter	24000 btu	LG	Despacho Alcalde	1	
39	Mini Split - Inverter	24000 btu	Olimpo	Recepción Sec privada	1	
40	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Of profesionales Banco proyectos	1	
41	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Of profesionales Tics	2	
42	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Control disciplinario	1	
43	Cassett	36000 btu	Samsung	Inspección policía urbanística	1	
44	Cassett	36000 btu	Samsung	Of Prof. Planeación	1	
45	Cassett	36000 btu	LG	Rentas profesionales	1	
46	Cassett	36000 btu	LG	Rentas profesionales	1	
47	Piso techo	60000 btu	LG	Sala despacho Alcalde	1	
48	Piso techo	60000 btu	LG	Cobro coactivo	2	
49	Mini Split - Estándar R22	12000 btu	LG	Recepción despacho Sec Gobierno	1	
50	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	LG	Ofi profesionales Planta Sec Gobierno	1	
51	Piso techo	60000 btu	Lennox	Ofi Asesora jurídica	1	
52	Mini Split - Inverter	24000 btu	Mirage	Ofi Asesora jurídica	1	
53	Mini Split - Inverter	36000 btu	York	Sala Juntas	1	
54	Mini Split - Inverter	24000 btu	LG	Sala Juntas	1	
55	Piso techo	60000 btu	Lennox	Of Territorial gestión de riesgos	1	

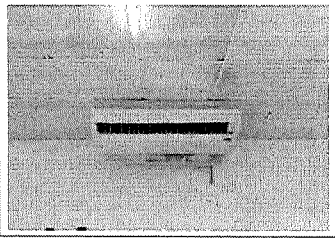
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

56	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	Haceb	Participación ciudadana	1	
57	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	Haceb	Participación ciudadana	1	
58	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Centro conciliación	1	
59	Mini Split - Inverter	18000 btu	Challenger	Casa Justicia Despacho Comisaría Primera	1	
60	Mini Split - Inverter	12000 btu	Mabe	Casa Justicia Psicología comisaria Segunda	1	
61	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Auditorio	1	
62	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Trabajo Social Comisaria Tercera	1	
63	Mini Split - Inverter	18000 btu	Challenger	Casa Justicia Despacho Comisaria Tercera	1	
64	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Aux Administrativa Comisaria Tercera	1	
65	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Comisaria Cuarta	1	
66	Aire Portátil	12000 btu	LG	Archivo Gestión Calle 16#18 Esquina	1	
67	Mini Split - Estándar R22	24000 btu	Panasonic	Secretaria Salud Jurídica	1	
68	Piso techo	60000 btu	Midea	Secretaria Salud ofic Salud Pública	1	
69	Mini Split - Inverter	24000 btu	Panasonic	Secretaria Salud ofic Convivencia social salud mental	1	
70	Piso techo	60000 btu	Midea	Secretaria Salud ofic Salud Pública	1	
71	Mini Split - Estándar R22	18000 btu	Panasonic	Despacho secretario Salud	1	

72	Mini Split - Inverter	12000 btu	Mabe	Secretaria educación- Cobertura	1
73	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Cobertura	1
74	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Administrativa	1
75	Mini Split - Estándar R22	24000 btu	Innovair	Secretaria educación- Administrativa	1
76	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Talento Humano	1
77	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Talento Humano	1
78	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
79	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
80	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
81	Mini Split - Inverter	12000 btu	Haceb	Secretaria educación - Oficina profesionales	1
82	Mini Split - Inverter	18000 btu	Innovair	Secretaria educación - Despacho	1

CONSOLIDADO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

1.OFICINA UNIDAD GESTIÓN DEL RIESGO:

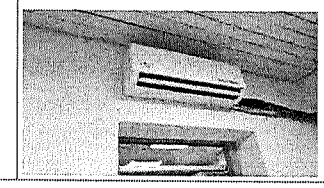
EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Piso techo R22 60000 BTU marca York	1	*Correctivo/Corrección de fuga y carga refrigerante*	

2.OFICINA PROFESIONALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

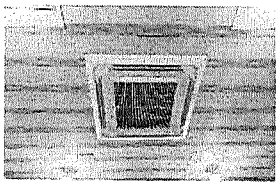
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Minisplit – Inverter 24000 BTU marca Sansumg	1	*Correctivo/Tarjeta de control*	

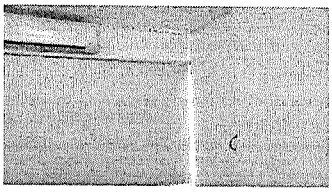
3. OFICINA RECEPCIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Minisplit - Inverter 12000 BTU Confort Fresh	1	*Correctivo/Traslado condensadora*	

4. AREA PROFESIONALES DE RENTAS:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Cassett 36000 BTU marca LG	*1*	*Correctivo/Bomba de condensados*	

5. OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

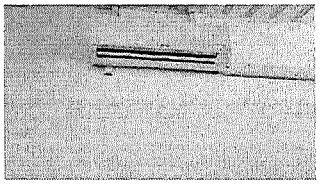
EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Mini Split - Inverter 9000BTU marca LG	1	*Correctivo/Cambio compresor*	

6. CUARTO ELECTRICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

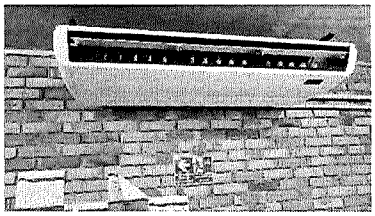
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Mini Split - Inverter 9000BTU marca LG	1	*Correctivo/Correctivo ajuste de carga*	

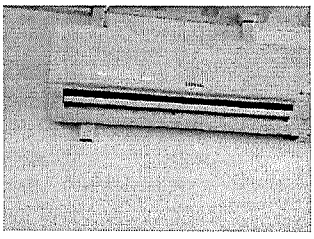
7. AREA DE PROFESIONALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Minisplit – Inverter 24000 BTU marca Sansumg	1	*Correctivo/Ajuste de carga*	

8. AREA SALUD PÚBLICA SECRETARÍA DE SALUD:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Piso techo 60000 BTU Midea	1	*Correctivo/Cambio de motor blower*	

9. AREA PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Minisplit - Estándar R22 18000 BTU Panasonic	1	*Correctivo/No tiene control; desagüe colapsado, cambio motor ventilador condensadora*	

10. AREA PROFESIONALES INSPECCIÓN TERCERA:

EQUIPO	CANT	PROPUESTA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Mini Split – Inverter 18000 BTU MABE	1	*Ajuste de carga*	

De acuerdo con lo expuesto, se requiere realizar intervenciones preventivas y correctivas para garantizar el funcionamiento adecuado de los aires acondicionados, además de corregir los problemas existentes, minimizar interrupciones en el servicio y prevenir daños mayores a los equipos que se encuentran instalados en las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía de Yopal y los cuales serán objeto de acciones de mantenimiento preventivo como la limpieza de filtros, revisión de componentes eléctricos, lubricación de artes móviles, inspección de sistemas de refrigeración y verificación de niveles de gas refrigerante; al igual que actividades de mantenimiento correctivo como las reparaciones necesarias para corregir fallas detectadas, y reemplazo de piezas dañadas, ajuste en el sistema eléctrico o recarga de gas refrigerante.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DE YOPAL.

3.2. **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación del objeto contractual debe ir hasta el 4 nivel de desagregación, en el evento de no estar hasta el cuarto nivel, se debe solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública la codificación

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se deberán cumplir las siguientes actividades para cada uno de los lotes que integran el presente proceso:

1. Realizar el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos (aires acondicionados) de conformidad con las especificaciones contenidas en el diagnóstico, anexo al presente estudio previo:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	UBICACIÒN	CANT
1	Mini Split - Inverter	9000 btu	Olympo	Of Discusión	1
2	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Of contador	1
3	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Presupuesto dirección	1
4	Mini Split- Estándar	9000 btu	Haceb	Tesorería	1
5	Mini Split - Inverter	9000 btu	Confort Fresh	Despacho Infraestructura	1
6	Mini Split - Inverter	9000 btu	Haceb	Jefe Banco proyectos	1
7	Mini Split - Inverter	9000 btu	LG	Control disciplinario	1
8	Mini Split - Inverter	9000 btu	LG	Control disciplinario	1
9	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Atención al ciudadano	1
10	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olympo	Of Jurídica	1
11	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Tesorería Of profesionales	1
12	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Archivo Infraestructura	1
13	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Recepción Infraestructura	1
14	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Of Prof. Secretaría general	1
15	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Jefe Administrativa	1
16	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Despacho Sec General	1
17	Mini Split - Inverter	12000 btu	Confort Fresh	Almacenista	1
18	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Recepción Planeación	1
19	Mini Split - Inverter	12000 btu	LG	Dirección Rentas	1
20	Mini Split - Inverter	12000 btu	Samsung	Jefe Tics	1
21	Mini Split - Inverter	12000 btu	Whirlpool	Prof. Tics	1
22	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack comunicaciones Hacienda	2
23	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Contabilidad	1
24	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Talento Humano	1
25	Mini Split - Inverter	18000 btu	Samsung	Talento Humano	1
26	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Dirección Talento Humano	1
27	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack comunicaciones Infraestructura	2
28	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Sala Juntas Infraestructura	1

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	AÑO	MES	DIA
		2024	12	02

29	Mini Split - Inverter	18000 btu	Confort Fresh	Of profesionales secretaria general	1
30	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack despacho	1
31	Mini Split - Inverter	18000 btu	LG	Of citas Alcalde	1
32	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Rack Sec planeación	1
33	Mini Split - Inverter	18000 btu	York	Cuarto Racks Tics	2
34	Mini Split - Inverter	18000 btu	Mabe	Data center	2
35	Mini Split - Inverter	18000 btu	Blue line	Recepción despacho	1
36	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Oficina profesionales Infraestructura	1
37	Mini Split - Inverter	24000 btu	Olimpo	Of Profesionales almacén	1
38	Mini Split - Inverter	24000 btu	LG	Despacho Alcalde	1
39	Mini Split - Inverter	24000 btu	Olimpo	Recepción Sec privada	1
40	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Of profesionales Banco proyectos	1
41	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Of profesionales Tics	2
42	Mini Split - Inverter	24000 btu	Samsung	Control disciplinario	1
43	Cassett	36000 btu	Samsung	Inspección policía urbanística	1
44	Cassett	36000 btu	Samsung	Of Prof. Planeación	1
45	Cassett	36000 btu	LG	Rentas profesionales	1
46	Cassett	36000 btu	LG	Rentas profesionales	1
47	Piso techo	60000 btu	LG	Sala despacho Alcalde	1
48	Piso techo	60000 btu	LG	Cobro coactivo	2
49	Mini Split - Estándar R22	12000 btu	LG	Recepción despacho Sec Gobierno	1
50	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	LG	Ofi profesionales Planta Sec Gobierno	1
51	Piso techo	60000 btu	Lennox	Ofi Asesora jurídica	1
52	Mini Split - Inverter	24000 btu	Mirage	Ofi Asesora jurídica	1
53	Mini Split - Inverter	36000 btu	York	Sala Juntas	1
54	Mini Split - Inverter	24000 btu	LG	Sala Juntas	1
55	Piso techo	60000 btu	Lennox	Of Territorial gestión de riesgos	1

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

56	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	Haceb	Participación ciudadana	1	
57	Mini Split - Estándar R22	9000 btu	Haceb	Participación ciudadana	1	
58	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Centro conciliación	1	
59	Mini Split - Inverter	18000 btu	Challenger	Casa Justicia Despacho Comisaría Primera	1	
60	Mini Split - Inverter	12000 btu	Mabe	Casa Justicia Psicología comisaria Segunda	1	
61	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Auditorio	1	
62	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Trabajo Social Comisaria Tercera	1	
63	Mini Split - Inverter	18000 btu	Challenger	Casa Justicia Despacho Comisaria Tercera	1	
64	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Aux Administrativa Comisaria Tercera	1	
65	Mini Split - Inverter	18000 btu	Midea	Casa Justicia Comisaria Cuarta	1	
66	Aire Portátil	12000 btu	LG	Archivo Gestión Calle 16#18 Esquina	1	
67	Mini Split - Estándar R22	24000 btu	Panasonic	Secretaria Salud Jurídica	1	
68	Piso techo	60000 btu	Midea	Secretaria Salud ofic Salud Pública	1	
69	Mini Split - Inverter	24000 btu	Panasonic	Secretaria Salud ofic Convivencia social salud mental	1	
70	Piso techo	60000 btu	Midea	Secretaria Salud ofic Salud Pública	1	
71	Mini Split - Estándar R22	18000 btu	Panasonic	Despacho secretario Salud	1	

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

72	Mini Split - Inverter	12000 btu	Mabe	Secretaria educación- Cobertura	1
73	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Cobertura	1
74	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Administrativa	1
75	Mini Split - Estándar R22	24000 btu	Innovair	Secretaria educación- Administrativa	1
76	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Talento Humano	1
77	Mini Split - Inverter	12000 btu	CIAC	Secretaria educación- Talento Humano	1
78	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
79	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
80	Mini Split - Inverter	12000 btu	Olimpo	Secretaria educación Calidad educativa	1
81	Mini Split - Inverter	12000 btu	Haceb	Secretaria educación - Oficina profesionales	1
82	Mini Split - Inverter	18000 btu	Innovair	Secretaria educación - Despacho	1

2. Realizar el mantenimiento correctivo de los siguientes equipos (aires acondicionados) de conformidad con las especificaciones contenidas en el diagnóstico, anexo al presente estudio previo:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES		
1	Mini Split - Inverter	24000 btu	SANSUMG
1	Mini Split - Inverter	12000 btu	CONFORT FRESH
1	Cassett	36000 btu	LG
1	Mini Split - Inverter	9000 btu	LG

1	Piso techo R22	60000 btu	YORK
1	Mini Split - Inverter	18000 btu	MABE
1	Mini Split - Estándar R22	18000 btu	PANASONIC
1	Piso techo	60000 btu	MIDEA
1	Mini Split - Estándar	9000 btu	LG
1	Mini Split - Inverter	24000 btu	SANSUMG

3. Suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación oportuna de las mismas cuando sea necesario.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas y los patrones mínimos de desempeño de los servicios a prestar y de los bienes a adquirir, se encuentran identificados en el Anexo 1 – Diagnóstico, adjunto al presente estudio previo.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Doce (12) días, contados a partir del acta de inicio.

4.4. SUPERVISIÓN:

Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por la Directora de Servicios Administrativa de la alcaldía municipal de Yopal.

4.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1 Ejecutar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y la invitación pública.
2. Cumplir con las actividades contractuales establecidas.
3. Atender los requerimientos que le haga el Municipio de Yopal.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, la invitación pública y la Oferta presentada al Municipio de Yopal.
5. Dar a conocer al Municipio de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda
Efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Los elementos que son parte del servicio de mantenimiento deberán ser ingresados al almacén previa a su instalación en los equipos.

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

8. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las perdidas, mermas, daños Sufran los elementos, hasta la entrega en el Almacén.
9. Entregar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos y/o empaque de seguridad.
10. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.

4.1.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con la forma de pago estipulada.
2. Realizar la entrada a almacén de los bienes
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
4. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
6. Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (55.719.668).

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones de proveedores, así: La cotización 1 presentada por INDISCON INGENIERIA SAS; La cotización 2 presentada por M&R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS; Y La cotización 3 presentada por SUNCITY ENERGY SAS BIC, de las cuales se toma como referente el precio de cada una de las cotizaciones. Análisis que se encuentra en el formato AP5-F75 COMPARACIÓN DE COTIZACIONES.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión del elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor cotizado de cada elemento cotizado.

5.3. FORMA DE PAGO: El Municipio de Yopal cancelara al contratista un solo pago del 100% previa facturación del elemento, su ingreso al almacén una vez verificadas su calidad, cantidad y especificaciones técnicas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social y aportes parafiscales (si aplica).

Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía. De acuerdo con el valor a contratar el cual corresponde al presupuesto oficial estimado

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

por la entidad una vez realizado el análisis del mercado, el proceso de selección del contratista se hará bajo la modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en razón a que los bienes a adquirir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

Conforme con lo anterior la escogencia del contratista se hará con sujeción a lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo. Documento que hace parte integral del presente estudio previo**. VER ANEXO**

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1400.40.5.2024-3596 del 29 de noviembre de 2024.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría General, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación. Documento que hace parte integral del presente estudio previo**. VER ANEXO**

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
El 10% del valor del contrato	Vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.	Seriedad de la oferta	SI
El ___ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
El 10% del valor del contrato.	Por el término de un [1] año contado a partir de la entrega a satisfacción del servicio contratado]	Calidad del Servicio	SI
El 5% del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
El 10% del valor del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ ASPECTO JURIDICO:

Firma: _____
Nombre: DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO
Cargo: Profesional Contratado

REVISÓ:

Firma: _____
Nombre: MARISOL NIÑO VARGAS
Cargo: Profesional Contratada – Secretaría General.

ELABORÓ ASPECTO TECNICO:

Firma: _____
Nombre: CAROLINA REYES PEÑA
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Cargo: Secretario de Despacho- jefe de oficina

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2024-3441	2024	12	02

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS: Firma: _____N/A_____ Nombre: Cargo: Profesional Universitario	**APROBÓ:** Firma: _____N/A_____ Nombre: Cargo: Jefe Asesora de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ: Firma: _____ Nombre: LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: EDGAR IVÁN PAÉREZ CARVAJAL Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA